



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Sucre
Centro Zonal Norte



GOBIERNO
DE COLOMBIA

7010200

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL NORTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SUCRE

CERTIFICA:

Que, revisado los archivos que se llevan en la oficina Jurídica, se constató que **MARIA DEL ROSARIO DIAZ PERALTA**, Identificada con la cédula de ciudadanía N°. **22.869.562** expedida en Corozal - Sucre, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales como pedagoga, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Sucre, el cual se encuentra en ejecución, con las siguientes especificaciones:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" - REGIONAL SUCRE
NIT	899999239 - 2
DIRECCION	Transversal 27 C No. 27a - 21 Barrio Boston - Sincelejo - Sucre
TELEFONO	2800705 - EXT 117
NOMBRE DEL RESPONSABLE QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	REYNERO BANQUEZ PERNA COORDINADOR CENTRO ZONAL NORTE CC. No. 73.098.618

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO DIAZ PERALTA
NÚMERO DEL CONTRATO	70-0073-2018
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación de la política pública de primera infancia, en el marco de las actividades de asistencia técnica a Centros Zonales, Entidades Administradoras del Servicio y Unidades de Servicio.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar los procesos de asistencia técnica y/o fortalecimiento dirigido a las entidades administradoras de servicio, unidades de servicio y entidades territoriales de la Regional asignada, para la implementación oportuna de programas y

Carrera 25 N 25-138 Avenida Las Peñas
Teléfono: 2828625 Sincelejo - Sucre

Línea gratuita nacional ICBF
01 6000 91 8080

PBX:
www.icbf.gov.co

proyectos acordes con los lineamientos, manuales operativos y condiciones de calidad, definidas por la subdirección de gestión técnica para la atención a la primera infancia del ICBF.

2. Apoyar la elaboración e implementación del plan de asistencia técnica para la primera infancia de la regional asignada, contemplando los seis componentes de la atención integral.

3. Apoyar los procesos relacionados con el acompañamiento a las Entidades Administradoras de Servicio-EAS y Unidades de Servicio-UDS de acuerdo a las necesidades del servicio, particularidades del territorio y línea técnica definida por la Subdirección de Gestión Técnica para la atención a la primera infancia del ICBF.

4. Apoyar la implementación de las estrategias para el fortalecimiento del talento humano perteneciente a los centros zonales de las regionales asignadas, en temas relacionados con el desarrollo integral a la primera infancia.

5. Participar en los comités técnicos operativos de los contratos o convenios de primera infancia suscritos en las regionales asignadas y demás reuniones que le sean asignadas en las cuales se desarrollen temáticas que permitan fortalecer los procesos de atención integral para la primera infancia.

6. Proyectar las respuestas oportunas a los requerimientos de la subdirección de gestión de técnica, sobre los procesos de primera infancia desarrollados en las regionales asignadas.

7. Coordinar acciones con el enlace del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para la gestión de las atenciones y garantía de derechos de las niñas y niños en el territorio nacional.

8. Participar en los procesos de cualificación y/o formación que se requieran desde la subdirección de gestión técnica para la atención a la primera infancia del ICBF.

9. Desplazarse a los centros zonales del ICBF cuando por las necesidades del servicio se



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Sucre
Centro Zonal Norte



GOBIERNO
DE COLOMBIA

	requiera en relación del objeto contractual previa autorización del supervisor del contrato.		
	10. Cumplir con las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento del objeto del contrato.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de enero de 2018		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	19 de enero de 2018		
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$34.615.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Once meses (11)		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2018		
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	\$34.615.000		
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Sucre		
MULTAS O SANCIONES	Ninguna		
CUMPLIMIENTO	EXCELENTE	BUENO X	MALO

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2018.


REYNERO BANQUEZ PERNA
Coordinador Centro Zonal Norte